



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 5 de septiembre de 2018	No. 133
--------	--	---------

Sesión de la Diputación Permanente del 5 de septiembre de 2018
Presidencia: Dip. Glafiro Salinas Mendiola.

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.....	1
• Aprobación del Acta anterior.....	2
• Correspondencia	4
• Iniciativas	6
• Dictámenes	11
• Asuntos Generales	31
• Clausura de la Sesión	32

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Glaforo Salinas Mendiola
Presidente

Dip. Alejandro Etienne Llano
Dip. Oscar Martín Ramos Salinas
Dip. Guadalupe Biasi Serrano
Dip. María de la Luz Del Castillo Torres
Diputados integrantes de la LXIII Legislatura

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Glaforo Salinas Mendiola
Coordinador

Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez
Dip. Luis Rene Cantú Galván
Dip. Issis Cantú Manzano
Dip. Brenda Georgina Cárdenas Thomae
Dip. Carlos Germán de Anda Hernández
Dip. Nohemí Estrella Leal
Dip. Ángel Romeo Garza Rodríguez
Dip. Beda Leticia Gerardo Hernández
Dip. Clemente Gómez Jiménez
Dip. José Hilario González García
Dip. María de Jesús Gurrola Arellano
Dip. José Ciro Hernández Arteaga
Dip. Joaquín Antonio Hernández Correa
Dip. Ana Lidia Luévano de los Santos
Dip. Víctor Adrián Meraz Padrón
Dip. Pedro Luis Ramírez Perales
Dip. Ramiro Javier Salazar Rodríguez
Dip. Juana Alicia Sánchez Jiménez
Dip. María del Carmen Tuñón Cossío

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Alejandro Etienne Llano
Coordinador.
Dip. Moisés Gerardo Balderas Castillo
Dip. Juan Carlos Córdova Espinosa
Dip. Nancy Delgado Nolazco
Dip. Irma Amelia García Velasco
Dip. Rafael González Benavides
Dip. Mónica González García
Dip. Susana Hernández Flores
Dip. Copitzi Yesenia Hernández García
Dip. Carlos Guillermo Morris Torre
Dip. Anto Adán Marte Tláloc Tovar García

Partido Nueva Alianza

Dip. Oscar Martín Ramos Salinas
Dip. Rogelio Arellano Banda

Movimiento Ciudadano

Dip. Guadalupe Biasi Serrano

Morena

Dip. María de la Luz del Castillo Torres

Diputado sin Partido

Dip. Humberto Rangel Vallejo

Secretaría General

Lic. David Cerda Zúñiga.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Jorge Alejandro Durham Infante

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

C. María Elvira Salce Rodríguez
C. Martha Lorena Perales Navarro
C. Ana Gabriela Castillo Rosales
C. Nancy García Charles
C. Alba Juliana Ortiz Primo
C. Oscar Gabriel Acevedo Montoya

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 5 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y Aprobación en su caso del Acta **Número 132**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 29 de agosto del año 2018.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GLAFIRO SALINAS MENDIOLA

SECRETARIOS: DIPUTADO ALEJANDRO ETIENNE LLANO Y DIPUTADO LUIS RENE CANTÚ GALVÁN.

Presidente: Buenas tardes compañeros y compañeras, Diputados y Diputadas. Solicito a mi compañero Diputado Secretario **Alejandro Etienne Llano**, tenga a bien pasar la lista de asistencia.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente.

Diputado Glafiro Salinas Mendiola, presente.

El de la voz, Diputado Alejandro Etienne Llano, presente.

Diputado Luis Rene Cantú Galván, presente.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, presente.

Diputada Mónica González García, presente.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Rogelio Arellano Banda, se incorpora en un rato más.

Secretario: Diputado Presidente, hay una asistencia de **6** Diputadas y Diputados. Por lo tanto existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de la Diputación Permanente.

Presidente: Muchas gracias compañero Diputado Secretario.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión, siendo las **doce horas con veintiún minutos**, del día **5** de **septiembre** del año en curso 2018.

Presidente: Hoy nos acompañan en esta Sesión de la Diputación Permanente, bienvenidos compañeros, los Diputados Joaquín Antonio Hernández Correa, Teresa Aguilar Gutiérrez y nuestro compañero Carlos Guillermo Morris Torre, bienvenidos compañeros.

Presidente: Compañeros Legisladores y Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a); y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación en su caso del Acta No. 132, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 29 de agosto del presente año. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **1** De Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Marina, un predio con una superficie de 1-00-00 hectáreas (un hectárea, cero, cero áreas, cero, cero centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en el municipio de Padilla, Tamaulipas. **2.** De Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a donar a título gratuito,

en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Marina, un predio con una superficie de 4-00-00 hectáreas (cuatro hectáreas, cero, cero áreas, cero, cero centiáreas), propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en el municipio de Camargo, Tamaulipas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **1.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta al Republicano Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que informe las medidas y acciones adoptadas por el Ayuntamiento con relación a los créditos que otorgó la Administración 2013 - 2016, a favor de los integrantes del mismo así como el estatus jurídico de dichos créditos.

Presidente: Hacemos un paréntesis para dar la bienvenida a nuestro compañero Diputado José Ciro Hernández Arteaga, bienvenido compañero.

Presidente: Punto número. **2.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el cual se adicionan sendos segundos párrafos a los artículos 1º., 13 y 20, de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas. **3.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación en el Estado, para que a través de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo, celebre convenios con Instituciones de Educación Media Superior y Superior, que cuentan con carreras técnicas en materia de servicios para mejoras en las instalaciones sobre mantenimiento y conservación de los centros educativos de nivel básico de la entidad y sean remunerados por dicha actividad. **4.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del

Gobierno del Estado, a fin de que en el próximo Presupuesto de Egresos, considere la inclusión de un Fondo para atender Desastres Naturales en la Entidad. **5.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a las Secretarías de Educación y de Finanzas del Gobierno del Estado a realizar las acciones Administrativas y Presupuestales necesarias para la implementación del Programa de Iniciación Musical en el nivel educativo de primaria en el Estado. **6.** Análisis, discusión y en su caso dictaminación de las iniciativas de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, declare como Región Fronteriza al municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas; y, de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, a efecto de que dicten los Acuerdos e instrumentos administrativos correspondiente, para que la totalidad del territorio del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, sea considerado dentro de la franja fronteriza norte de México para todos los efectos, de manera particular, los aduanales y fiscales para que apliquen los beneficios y franquicias en estos aspectos para toda su población. **OCTAVO.** Asuntos generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados y señoras Diputadas, a la luz del Acuerdo número LXIII-2, y toda vez que el **Acta número 132** relativa a la **Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 29 de agosto** del año en curso ya ha sido hecha de nuestro conocimiento, solicito al Diputado Secretario Alejandro Etienne Llano, que proceda a dar lectura únicamente a los Acuerdos tomados en dicha sesión.

Secretario: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 29 de agosto

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

del presente año. En observancia al punto de acuerdo LXIII-2, se dan a conocer los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 29 de agosto del año en curso, implícitos en el **Acta Número 132** siendo los siguientes: 1.- Se **aprueba** por **unanimidad de votos** el contenido del Acta número 131, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el 22 de agosto del presente año. 2.- Se **aprueba** por **unanimidad de votos** el dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo con dispensa de trámite, mediante el cual, en atención a lo dispuesto por la fracción XXXIII del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se determina que el día 21 de septiembre, tendrá verificativo la Sesión Pública, Extraordinaria y Solemne en la que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado deberá rendir el Informe Anual sobre el estado que guarda la administración pública estatal. 3.- Se **aprueban** los siguientes veredictos: **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la denominación del capítulo I del Título Décimo Quinto y se adiciona el artículo 309 ter al Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita, respetuosamente, a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, que a partir del ejercicio fiscal 2019, considere la implementación de programas de descuentos de hasta un 50% a las y los jóvenes Tamaulipecos de 16 a 29 años, respecto al pago por la expedición de la licencia de conducir y la constancia de no antecedentes penales, como una medida de apoyo en favor de su economía y desarrollo integral. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas, y la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Del Comercio, a fin de fortalecer y**

eficientar la recaudación por los servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado prestados por los Organismos Operadores en el Estado. Dictamen con proyecto de Decreto por el cual se reforman los artículos 4º, fracciones XV, párrafo segundo, y XX; 5º, fracción V; y 7º, fracción XIII de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones X y XI, y se adiciona la fracción XII, al artículo 6, de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencia!, exhorta a los titulares de las secretarías de Salud, de Educación y de Fianzas del Gobierno del Estado, para que con base en la disponibilidad presupuesta! realicen las acciones administrativas, jurídicas y presupuestarias necesarias, con el fin de establecer un Programa Permanente de Salud Bucal en las escuelas de nivel básico del Estado, a través del cual se proporcionen tratamientos bucales a cada niña, niño y adolescente llevándose el registro de cada uno de ellos para su debido seguimiento y que dichos registros permanezcan en las escuelas, mismos que serán gratuitos. Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 4º fracción XV, de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas. Con relación a los dictámenes que anteceden se determinó reservarlos para que sean resueltos en definitiva por el Pleno Legislativo en su oportunidad. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero Secretario. Esta Presidencia somete a su consideración el **Acta número 132**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día **29 de agosto del**

año 2018, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: Si algún compañero Diputado, Diputada quiere hacer uso de la palabra para hacer alguna observación al Acta referida favor de indicarlo de la manera acostumbrada.

Presidente: Al no haber observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, pido al Diputado Secretario **Luis Rene Cantú Galván**, lo someta a votación económica.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia y en forma económica procederemos a realizar la votación del **Acta número 132**, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el **29 de agosto del actual**.

Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Ha sido aprobada por unanimidad Señor Presidente.

Presidente: Gracias compañero Secretario, Compañeros Legisladores y Legisladoras, ha resultado aprobada el Acta de referencia por unanimidad de los aquí presentes.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Presidente: Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley

sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

Presidente: En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Luis Rene Cantú Galván**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De los Ayuntamientos de Madero, Tampico y Xicoténcatl, oficios mediante el cual remiten propuesta de Tablas de Valores Catastrales Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2019 de los citados municipios. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procédase a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Güémez, oficio número 159-2018, fechado el 30 de agosto del actual, remitiendo Segundo Informe Trimestral, de los avances físico-financieros; de las obras y acciones ejercidas, dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fortalecimiento, denominado Ramo 33 (FISM), concerniente al presente ejercicio 2018. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Comisión Permanente el Poder Legislativo Federal, oficio número 3268.27, fechado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

el 28 de agosto del año en curso, comunicando la Clausura del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Puebla, oficio número 2462/2018, recibido el 28 de agosto del presente año, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá del uno de agosto al catorce de septiembre de 2018; así como a los Diputados que integrarán la Diputación Permanente, quedando como Presidente el Diputado José Germán Jiménez García. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Campeche, circulares recibidas el 30 de agosto del actual, comunicando la Clausura del Tercer Período de Sesiones; así como la Apertura del Tercer Período de Receso, correspondiente del uno de agosto al 30 de septiembre de 2018. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Río Bravo, oficio número 115/2015, recibo el 30 de agosto del año en curso, en alcance al recibido anteriormente por este órgano legislativo, por medio del cual remitió la propuesta de Tablas de Valores Catastrales Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2019. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano

de Tamaulipas, procédase a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

Secretario: De la Cámara de Diputados del Poder Legislativo Federal, oficio número 64-II-8-0004, fechado el 29 de agosto del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funcionará durante el período del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura, quedando como Presidente el Diputado Porfirio Muñoz Ledo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se toma nota de la comunicación referida y se acusa recibo.

Secretario: Del Diputado Carlos Alberto García González, escrito mediante el cual solicita permiso para ocupar un cargo en la Administración Pública Estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Constitución Política local. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Por el origen y naturaleza de la solicitud con la que se acaba de dar cuenta y con base en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, esta Diputación Permanente puede resolver en definitiva el presente asunto, toda vez que se trata de una solicitud que no entraña la expedición de una ley o decreto. En ese tenor, solicito al Diputado Secretario **Luis Rene Cantú Galván**, se sirva dar lectura al Punto de Acuerdo que, en caso de aprobarse la solicitud de permiso con que se ha dado cuenta, habrá de expedirse para los efectos procedentes.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente: **“Artículo Único.** Con base en lo dispuesto por los artículos 31 y 62 fracción IX de la Constitución Política del Estado, se otorga permiso al Ciudadano Carlos Alberto García González, Diputado propietario integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, para ocupar un cargo en la Administración Pública Estatal.

Transitorio: Artículo Único. *El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y se comunicará al interesado para los efectos conducentes*". Es cuanto Diputado Presidente:

Presidente: Honorable Diputación Permanente, está a su consideración el Punto de Acuerdo respectivo.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, ¿alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra?

Presidente: Gracias compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Honorable Diputación Permanente, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procederemos a realizar la votación en forma económica del asunto que nos ocupa.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de ley.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo de lo manera acostumbrada.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **unanimidad** de los aquí presentes.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente y hágase del conocimiento al Diputado Carlos Alberto García González.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, esta Presidencia tiene registro de Iniciativas, por lo que se consulta, si alguno de ustedes desea presentar alguna para hacer el registro correspondiente y proceder a su desahogo. Alguien más, la compañera Teresa Aguilar, alguien más desea hacer uso de la palabra para presentar iniciativas.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el compañero **Alejandro Etienne Llano** para dar a conocer la **Iniciativa promovida por el Ejecutivo del Estado**.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de Marina, un predio con una superficie de 1-00-00 Hectáreas, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en el Municipio de Padilla, Tamaulipas.***

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias compañero Diputado. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procédase a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Secretario **Luis Rene Cantú Galván** para dar a conocer la **Iniciativa promovida por el Ejecutivo del Estado**.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente. Se recibió del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas, a donar a título gratuito, en favor del Gobierno Federal con destino a la Secretaría de Marina,***

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

un predio con una superficie de 4-00-00 Hectáreas, propiedad de la Hacienda Pública Estatal, ubicado en el Municipio de Camargo, Tamaulipas.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero Diputado Luis Rene Cantú Galván. Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procédase a su estudio y elaboración del Dictamen hacemos un paréntesis en la presente sesión para dar la bienvenida a nuestro compañero Rogelio Arellano Banda, sea usted bienvenido compañero.

Presidente: Pasamos a la iniciativa. Tiene la palabra la Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. Gracias. Muchas gracias con la venia Diputado Presidente, en aras de agilizar la presentación de esta Iniciativa daré lectura a la versión ejecutiva de la misma, sin embargo solicito sea incorporada de manera íntegra la versión completa de ésta en el Diario de los Debates, la cual entrego en este momento: Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política Federal, 58, fracción XIV, 64, fracción I, de la Constitución Política local, 67, párrafo I, inciso e), 93, párrafos I, II y III, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DÉ TRÁMITE A LA INICIATIVA CON**

PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 6 DE LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA al tenor de la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** La violencia contra las mujeres es la raíz de diversos problemas sociales, afecta el avance de los estados democráticos y del desarrollo familiar, no solamente lesiona a las personas y vulnera su integridad y dignidad humana, sino que daña a todas las personas dentro del entorno. Esta violencia contra las mujeres, es también, una de las principales consecuencias de la discriminación a la que diariamente nos enfrentamos como grupo, como resultado de una arraigada y continua desigualdad por razones de género, que impide el acceso al ejercicio pleno de la totalidad de los derechos humanos que garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la observancia de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres. Ante tal situación es trascendental que el Estado mexicano cumpla con su responsabilidad de atender la problemática mediante el fortalecimiento de los instrumentos y diseño de nuevos mecanismos que permitan garantizar que todas las mujeres gocen de una vida libre de violencia. En junio de 2011, se reformó el artículo 1º Constitucional para establecer que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia; prohibiendo además toda discriminación. Con dicha reforma no sólo se estableció el principio de no discriminación, sino que también se consagró el principio pro-persona y dotando de rango constitucional a las convenciones, tratados y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos en los que México es parte. En este universo de compromisos internacionales, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra los Mujeres por sus siglas (CEDAW), resulta un mapa de ruta para el Estado Mexicano en materia de Igualdad y Erradicación de

la Violencia que obliga al planteamiento de políticas, programas y acciones de todas las esferas públicas y ámbitos de gobierno. Además de la (CEDAW), México ha suscrito otros instrumentos internacionales relaciones con la No Discriminación contra las Mujeres y ha asumido compromisos irrevertibles para avanzar en materia de igualdad de género entre las que se encuentran, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar todas las Formas de Violencia contra las Mujeres mejor conocida como la **Convención Belem do Pará** en el año 1994 que consagra a nivel internacional el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público con en el privado. Asimismo, en nuestro marco jurídico, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia contiene los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia y define conceptos fundamentales como la violencia contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, empoderamiento de las mujeres y misoginia. La violencia que se manifiesta todos los días desde cualquier ámbito en contra de la mujer no tienen límites, como tampoco lo tiene el uso desmedido de los medios electrónicos, del internet y de las redes sociales como un instrumento de agresión que en los últimos años se han convertido en generadores de información masiva negativa. La violencia cibernética se ha convertido en un problema mundial con el avance en el uso de las tecnologías de la información, de las computadoras y los teléfonos celulares, el ciberacoso en particular se manifiesta en amenazas, palabras de odio y violencia sexual. La presente iniciativa propone adicionar a las definiciones de los tipos de violencia contra la mujer ya existentes, la violencia cibernética, para ello se propone definir a la violencia cibernética como cualquier acción que lesione, denigre o ponga en riesgo la dignidad, la seguridad, la libertad e integridad de las mujeres y niñas mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, redes sociales, páginas web, correos electrónicos, blogs, mensajes de texto, videos o cualquier medio similar. Resulta

pertinente mencionar que a pesar de que la violencia cibernética se realiza con dolo, dicha conducta no es exclusiva de una gente de sexo masculino, sino que puede ser perpetrado lamentablemente por alguien del mismo sexo. Las mujeres que son afectadas en cualquier aspecto de su vida privada, como consecuencia de la violencia cibernética sucumben en el anonimato social por deshonor, las amenazas, el acoso y el miedo al ser exhibidas y expuestas al escarnio de los usuarios de las redes sociales. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Asamblea la siguiente Iniciativa con proyecto de **DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**, quedando así: **ARTÍCULO ÚNICO.** Se adiciona una fracción VI al artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, recorriéndose en su numeración las siguientes para quedar como sigue: **Artículo 6...** del I al IV... **6°.** Violencia Cibernética. Cualquier acción que lesione, denigre o ponga en riesgo el honor, la dignidad, la seguridad, la libertad o la integridad de las mujeres y niñas mediante la publicación y difusión de mensajes, imágenes, audios o videos con connotación sexual u otro aspecto en la vida privada de una mujer a través del uso de tecnologías de la información y comunicación, redes sociales, páginas web, correos electrónicos, blogs, mensajes de texto, videos o cualquier otro medio similar. **7°.** Cualesquiera u otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la integridad, dignidad o libertad de las mujeres. Transitorios. **ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Transitorios. **ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efecto a partir de su expedición. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El presente Punto de Acuerdo se remitirá a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

adjuntando la Iniciativa, el Dictamen y la Versión Estenográfica de la Sesión de esa aprobación. Es todo. Gracias.

Se inserta la Iniciativa íntegramente

“HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS: Los suscritos Diputados Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Glafiro Salinas Mendiola, Luís René Cantú Galván, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, José Hilario González García, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Víctor Adrián Meráz Padrón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 71 fracción III de la Constitución Política Federal, 58 fracción XV, 64 fracción I, de la Constitución Política local, 67, párrafo 1, inciso e); 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso c), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DÉ TRÁMITE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

La violencia contra las mujeres es la raíz de diversos problemas sociales, afecta el avance de los estados democráticos y del desarrollo familiar, no solamente lesiona a las personas y vulnera su integridad y dignidad humana, sino que daña a todas las personas dentro del entorno. Aun en nuestros días, es lamentable admitir que la violencia contra las mujeres, prevalece como un

fenómeno constante en nuestra sociedad, lo que constituye una violación a los derechos humanos impidiéndonos el goce y disfrute de los mismos; motivo por el cual debe ser atendido como un asunto de Estado. Esta violencia contra las mujeres, es también, una de las principales consecuencias de la discriminación a la que diariamente nos enfrentamos como grupo, como resultado de una arraigada y continua desigualdad por razones de género, que impide el acceso al ejercicio pleno de la totalidad de los derechos humanos que garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la observancia de los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres. Ante tal situación es trascendental que el Estado mexicano cumpla con su responsabilidad de atender la problemática mediante el fortalecimiento de los instrumentos y diseño de nuevos mecanismos que permitan garantizar que todas las mujeres gocen de una vida libre de violencia. La exigencia de que el Estado asuma la responsabilidad de implementar y fortalecer las medidas adecuadas para responder a la violencia contra la mujer es un derecho protegido jurídicamente, en el marco de los derechos humanos, ya que existen una serie de instrumentos y mecanismos para responsabilizar a los Estados en los niveles internacional y regional. En junio de 2011, se reformó el artículo 1° Constitucional para establecer que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia; prohibiendo además toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra condición que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. Con dicha reforma no sólo se estableció el principio de no discriminación, sino que también se consagró el principio pro-persona y dotando de rango constitucional a las convenciones, tratados y demás instrumentos internacionales en materia de derechos humanos en los que México es parte. En este universo de

compromisos internacionales, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujeres (CEDAW) resulta un mapa de ruta para el Estado Mexicano en materia de igualdad y erradicación de la violencia que obliga al planteamiento de políticas, programas y acciones de todas las esferas públicas y ámbitos de gobierno. Además de la CEDAW, México ha suscrito otros instrumentos internacionales relacionados con la no discriminación contra las mujeres y ha asumido compromisos irreductibles para avanzar en materia de igualdad de género tales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969); la Declaración y el Programa de Acción de Viena (1993); el Programa de Acción Regional para las Mujeres en América Latina y el Caribe (1994); la Declaración y el Programa de Acción de El Cairo (1994); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar todas las formas de Violencia contra las Mujeres, mejor conocida como la Convención Belém Do Pará (1994); la Plataforma de Acción Beijing (1995); la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999); los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000); el Programa Interamericano sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujeres y la Equidad e Igualdad de Género (2000); el Consenso de México (2004); el Consenso de Quito (2007); el Convenio sobre el Trabajo Decente para las Trabajadoras y Trabajadores Domésticos (2011), entre otros. Precisamente la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar todas las formas de Violencia contra las Mujeres, mejor conocida como la Convención Belém Do Pará (1994) consagra a nivel internacional, el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado. Asimismo en nuestro marco jurídico la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, contiene los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia y define conceptos fundamentales como la violencia contra las mujeres, derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, empoderamiento de las mujeres y misoginia. Es una ley general que definió por primera vez los tipos de violencia, psicológica, física, económica,

patrimonial y sexual, para dejar claro que la violencia no necesariamente produce lesiones físicas y estableció en qué ámbitos de la vida están siendo violentadas las mujeres, definiendo violencia por modalidades: violencia familiar, laboral y docente, comunitaria y violencia institucional. Asimismo, define el hostigamiento, el acoso sexual y la violencia feminicidio, a partir de la cual se tipifica el feminicidio. La denigración, discriminación, marginación o exclusión son asuntos pendientes para garantizar un Estado igualitario, tanto en oportunidades como en condiciones entre hombres y mujeres. La violencia en la comunidad está acompañada de varios delitos, como los mencionados en su definición así como aquellos ampliados y conjugados con otros tipos de violencia a los cuales están expuestas las mujeres en sus pueblos, comunidades o localidades. La violencia que se manifiesta todos los días desde cualquier ámbito en contra de la mujer, no tiene límites; como tampoco lo tiene el uso desmedido de los medios electrónicos, del internet y de las redes sociales, como instrumento de agresión, que en los últimos años, se han convertido en generadores de información masiva negativa. La violencia cibernética se ha convertido en un problema mundial con el avance en el uso de las tecnológicas de la información, de las computadoras y los teléfonos celulares. El *ciberacoso*, en particular, se manifiesta en amenazas, palabras de odio y la violencia sexual. La presente iniciativa propone adicionar a las definiciones de los tipos de violencia contra la mujer existentes, la violencia cibernética. Para ello, se propone definir a la violencia cibernética como cualquier acción que lesione, denigre o ponga en riesgo la dignidad, la seguridad, la libertad e integridad de las mujeres y niñas mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación, redes sociales, páginas web, correos electrónicos, blogs, mensajes de texto, videos o cualquier medio similar. Si bien, la ley que se pretende modificar con este proyecto de decreto define a la violencia contra la mujer como cualquier acción u omisión, basada en su género que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público, cabe hacer algunas adiciones, que definan con mayor detalle la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

violencia perpetrada en el ámbito tecnológico. Resulta pertinente mencionar que a pesar de que la violencia cibernética se realiza con dolo, dicha conducta no es exclusiva de un agente del sexo masculino, sino que puede ser perpetrado, lamentablemente por alguien del mismo sexo. Las mujeres que son afectadas en cualquier aspecto de su vida privada, como consecuencia de la violencia cibernética, sucumben en el anonimato social por el deshonor, las amenazas, el acoso y el miedo al ser exhibidas y expuestas al escarnio de los usuarios de las redes sociales. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de:

DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

ARTICULO ÚNICO: Se adiciona una fracción VI al artículo 6° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, recorriéndose en su numeración las siguientes, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 6.:

I a V.- ...

VI.- *Violencia cibernética: cualquier acción que lesione, denigre o ponga en riesgo el honor, la dignidad, la seguridad, la libertad o la integridad de las mujeres y niñas mediante la publicación y difusión de mensajes, imágenes, audios o videos con connotación sexual u otro aspecto en la vida privada de una mujer, a través del uso de tecnologías de la información y comunicación, redes sociales, páginas web, correos electrónicos, blogs, mensajes de texto, videos o cualquier otro medio similar.*

VII. *Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.*

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- *El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Punto de Acuerdo se remitirá la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adjuntando la iniciativa, el dictamen y la versión estenográfica de la sesión de su aprobación.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 05 de septiembre de 2018.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS".
INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."

Presidente: Gracias compañera Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez.

Presidente: Con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procédase a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Algún otro compañero o compañera que quiera hacer uso de la voz para proponer una iniciativa.

Presidente: Gracias compañeros Diputados y Diputadas.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, a continuación pasamos a desahogar el punto de **Dictámenes.**

Presidente: Nos encontramos ante el **análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, exhorta al Republicano Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que informe las medidas y acciones adoptadas por el Ayuntamiento con relación a los créditos que otorgó la Administración 2013 - 2016, a**

favor de los integrantes del mismo así como el estatus jurídico de dichos créditos.

Presidente: Para tal efecto, solicito al compañero Diputado Secretario **Luis Rene Cantú Galván**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Secretario: La Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.

Presidente: Tiene la palabra la compañera María de Jesús Gurrola Arellano.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.

Compañeras y compañeros Diputados, en primera instancia es de señalarse que el propósito de la acción legislativa que se dictamina, consiste en exhortar al Republicano Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que informe las medidas y acciones adoptadas por el mismo con relación a los créditos que otorgó la Administración Pública Municipal 2013 - 2016, a favor de diversos integrantes del cabildo, así como el estatus jurídico de dichos créditos. Con relación a ello me permito señalar que una de las prioridades del Estado, es el cuidado y buen manejo de los recursos públicos estatales y municipales a fin de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de los sujetos obligados. Por ello, se tiene a bien mencionar que, de acuerdo con la página web oficial del Ayuntamiento de Tampico, la comisión de Transparencia del mismo, en voz de su presidente, el Regidor José Antonio Heredia Niño, dio a conocer en la séptima sesión ordinaria de cabildo, un saldo pendiente originado por préstamos económicos a ex ediles y trabajadores de la pasada administración municipal monto que al entrar en funciones el presente gobierno correspondía a 2

millones 710 mil pesos. Como Legislatura, debemos de comprometernos con la vigilancia de los recursos públicos, tanto del orden estatal como municipal, ya que ello constituye una de las principales demandas sociales de la población tamaulipeca, por lo que es necesario hacer frente al desafío de combatir el desvío del presupuesto. Estimo que el presente asunto es de suma importancia y que merece nuestro apoyo, puesto que viene a contribuir a la evolución de la buena práctica pública y a la construcción de tiempos con mejores manejos del recurso público, Finalmente, propongo realizar modificaciones al proyecto resolutivo, en aras de mejorar y enriquecer su redacción; asimismo, someto a su consideración la adición de un segundo artículo transitorio para que nos sea informado el trámite o seguimiento que le den al Punto de Acuerdo, y quedar de la siguiente manera: ***“ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su autonomía municipal, exhorta al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, para que informe las medidas y acciones adoptadas con relación a los créditos que otorgó la administración pública municipal 2013 -2016, a favor de diversos integrantes de la misma, así como el estatus jurídico de dichos créditos. TRANSITORIOS ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. ARTÍCULO SEGUNDO. Se solicita, con pleno respeto a su autonomía municipal, al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, que informe a esta Soberanía del trámite o seguimiento que den al presente Punto de Acuerdo. Compañeras y Compañeros, en virtud de lo anteriormente expuesto, los invito a votar a favor de la presente propuesta. Es cuanto Diputado Presidente***

Presidente: Muchas gracias compañera Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, algún otro compañero o compañera que quiera hacer uso de la palabra, ya se anota al compañero **Ciro Hernández**, alguien más.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Tiene la palabra el compañero Diputado Ciro Hernández.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Si sería bien conveniente que este tema que lo propusimos o que se llevó como iniciativa, y que creo que fue por esto que el Regidor Heredia lo dio a conocer, este prácticamente iniciando la administración actual no, que lamentable que apenas se esté dictaminando a unos días de que termine la administración municipal 2016 -2018, ya cuando va a entrar otra administración, qué informe nos puede dar el Ayuntamiento de Tampico, cuando ya se van, este hay casos yo creo que tienen que ver con los periodos, que tienen que ver con la situación actual de los ayuntamientos y que aquí los servicios parlamentarios nos deben también de marcar un calendario y decirnos esto hay que desahogarlo o Diputado lo tienen que desahogar en esto, porque pues obviamente este a poco el informe nos lo va a emitir Chucho Nader el que va a tomar posesión ahorita el 1º de octubre, digo porque esto se va a llevar al Pleno en el siguiente periodo, imagínense cuando les va a llegar la notificación del informe y todo eso, entonces yo creo que si hay que tener ahí un poquito más de cuidado, porque yo creo que hasta nos vemos mal de estar dictaminando a estas alturas cuando pasó toda la administración y no este, y no pudimos haberlo hecho a tiempo, para poderlo a ver hecho algún procedimiento en dado caso de que se haya detectado o que bueno por consiguiente algo estuvo mal porque esto no es correcto, que bueno que se dictamine, que se le pida el informe al Ayuntamiento, pero se debe de hacer en tiempo y forma y en el plazo en donde nos puedan remitir el informe y nosotros darle seguimiento, porque ahorita pues la administración ya se va a terminar, vendrá otra administración y bajo que fundamentos o bajo que antecedentes puede decirnos algo cuando los que se suponen que detectaron esto fue en la entrega recepción de la administración actual, respecto a la administración 2013-2016.

Presidente: Gracias Compañero Ciro Hernández, algún compañero quiere hacer uso de la palabra, compañera María de Jesús Gurrola, tiene usted la palabra.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Me sumo con lo que dice mi compañero Diputado Ciro, pero el Regidor, el Presidente de la Comisión de Transparencia le dio seguimiento, el sí estuvo pendiente de esto y yo creo que la administración que se retira tiene también ordenado todo lo que hizo que ellos pueden responder, porque no se trata de que ahorita inicie esa investigación, esta investigación se solicitó hace 2 años, y yo creo que la estructura del Ayuntamiento permite que nos facilite esta información. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañera Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, alguien más quiere hacer uso de la palabra.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por nuestra compañera María de Jesús Gurrola Arellano.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de ley, gracias compañeros y compañeras.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad de los aquí presentes.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad,

rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el cual se adicionan sendos segundos párrafos a los artículos 1º, 13 y 20, de la Ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil del Estado de Tamaulipas.*

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Alejandro Etienne Llano** tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. La Diputada Ana Lidia Luévano, la Diputada Mónica.

Presidente: Compañera tiene el usos de la palabra la compañera Ana Lidia Luévano de los Santos.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Con el permiso, con la venia del Presidente y con el permiso de quienes integramos o integran esta Diputación Permanente. La acción legislativa puesta a nuestra consideración tiene por objeto realizar adiciones a diversos artículos de la ley Reglamentaria de las Oficinas del Registro Civil, con el propósito de otorgar a las citadas oficinas la facultad de realizar correcciones en actas expedidas por dicha institución. El Registro Civil es una institución de carácter público y de interés social por medio de la cual se inscriben y publicitan los actos constitutivos, modificativos y extintivos del estado civil de las personas, es necesario que el Registro Civil proporcione los medios administrativos, técnicos y jurídicos que den certeza

a los actos registrales y que permitan a los ciudadanos el acceso pronto y expedito de las constancias que los prueban, derivado del trabajo que realiza esta institución es importante señalar que las actas del Registro Civil constituyen documentos públicos esenciales para la vida, ya que en ellas se contemplan datos imprescindibles desde el nombre propio, dirección donde se recibe, acreditación del estado civil hasta en su caso constatar fecha y hora del deceso de una persona, al respecto y como lo deja ver la promovente de la Iniciativa que nos ocupa, dichos documentos clave no están por demás exentos de caer en faltas u omisiones, datos inexactos y/o errores cometidos por él o la oficial del Registro Civil, sin que las partes involucradas lo hayan detectado para su pronta corrección, en ese orden de ideas la promovente propone facultar a las oficinas del Registro Civil para que se pueda realizar el procedimiento de rectificación correspondiente, en tal virtud se estima que sin demérito de lo propuesto en la actualidad ya se poseen dos mecanismos por los cuales se pueden subsanar los errores, omisiones, datos inexactos entre otros que se puedan suscitar, contando para ello, el ciudadano, con la vía administrativa y la resolución judicial, la resolución judicial como su nombre lo indica es aquella llevada mediante juicio y en su caso dictada por un juez, en aquellos casos donde los errores en los datos sean tan graves que se pueda prestar a una confusión, inclusive de persona por lo cual se requiere tramitar este procedimiento para solventarlos, por su parte la vía administrativa se realiza ante el archivo estatal del Registro Civil de Tamaulipas, acudiendo para tal efecto la persona interesada en realizar la corrección o rectificación a causa de los diversos errores que en un momento dado pudieran suscitarse ya sea en el caso de abreviaturas, carecer de una letra o poseer una diferente, etc. etc. Ahora bien, el referido archivo estatal del Registro Civil es el órgano que almacena la información completa de todas las personas registradas en Tamaulipas, razón por la que administrativamente es la facultada para realizar las

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

acciones mencionadas, es entonces que en el entendido de querer otorgarle la misma facultad a las oficinas de Registro Civil en los Ayuntamientos de nuestro estado, traería consigo la necesidad de crear archivos de carácter municipal, donde se concentre toda la información de los habitantes lo que a todas luces resulta inoperante, dada la descentralización de la información que esto provocaría, pudiéndose ocasionar con ello, pérdida de la información original que obra en los libros de registro, aunado al impacto económico que se requiere para el cuidado y tratamiento de la información, así como de la infraestructura que esto conllevaría, si bien es cierto que el presente asunto tiene una finalidad loable, también lo es que bajo los argumentos señalados con anterioridad encontramos que no es viable por razones operativas, administrativas y económicas, por lo cual se tiene a bien solicitar se declare improcedente el sentido del mismo, por su atención muchas gracias.

Presidente: Gracias compañera Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, tiene la palabra la compañera Mónica González García.

Diputada Mónica González García. Gracias Diputado. Compañeras y compañeros Diputados, los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Integrantes de esta Diputación Permanente, nos manifestamos en contra del sentido que se pretende dar al Dictamen recaído a la Iniciativa en estudio, atendiendo fundamentalmente al interés público de los ciudadanos, toda vez que tal como lo propone nuestra compañera Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, facultar a las Oficialías del Registro Civil en los municipios, facilita a los gobernados a realizar trámites en su propia ciudad, evitando traslados a la Capital del Estado y los consecuentes gastos y pérdida de tiempo, la presunción de que la corrección en las Oficialías del Registro Civil se presentarían actos indebidos, no hace justicia a los buenos servidores públicos de esas oficinas, ni de la propia ciudadanía que acude

a realizar estos trámites. Coincidimos con la promovente en que la regulación de los trámites, sobre todo los del día a día, es útil a quienes requieren obtener documentos cuya expedición compete a los distintos órdenes de gobierno, particularmente los que expide el Gobierno del Estado a través de las oficinas, de las dependencias y entidades situadas en los municipios, creemos también que en un problema recurrente en las actas que expide la Dirección del Registro Civil radica en inconsistencias, frecuentemente incluso de ortografía en las actas de nacimiento, de matrimonio y de defunción, por lo que facultar a las Oficialías a realizar las correcciones procedentes contribuiría a generar un servicio más ágil y oportuno, es nuestra convicción que como legisladores y representantes sociales es nuestro deber contribuir a la solución de la problemática a lo que se enfrentan día a día los ciudadanos, por lo que nos oponemos a aprobar el dictamen en el sentido que se propone; por lo anteriormente expuesto en aras de rescatar el espíritu de la iniciativa, proponemos se considere la siguiente redacción para el dictamen: **Artículo 1.** Las Oficinas del Registro Civil instaladas en los municipios de la entidad, deberán orientar y recibir previo pago de los derechos correspondientes, las solicitudes de corrección de actas de nacimiento, de matrimonio y de defunción expedidas en las respectivas oficina presentadas directamente por los interesados o de quien tenga interés legítimo y las tramitarán ante las oficinas centrales. **Artículo 20.** Las certificaciones, las oficinas del Registro Civil podrán expedir las posteriores certificaciones producto de las correcciones de acta a que se refiere el primer párrafo de este artículo, en los términos que establece el artículo 1, párrafo II de la presente Ley. Diputado Presidente, solicito a usted someter a votación la presente propuesta. "Democracia y Justicia Social", los Diputados: Alejandro Etienne Llano y su servidora Mónica González García.

Presidente: Así será compañera Diputada. Alguien más desea hacer uso de la palabra con relación al tema que nos ocupa.

Presidente: Tiene la palabra el Diputado Alejandro Etienne Llano

Diputado Alejandro Etienne Llano. Para abundar en la argumentación que señala mi compañera Mónica, en realidad cuando se estaba leyendo el Dictamen, se estaban señalando algunos problemas operativos que podría implicar esa propuesta, tal cual como se había señalado, y rescataban lo noble de la propuesta, pero con esa dificultad, me parece que esto lo salva porque si bien el archivo centralizado y debe de seguir centralizado, no se quita de que con esta reforma se permite y posibilite que cualquier habitante en el Estado pueda hacer el trámite desde su propio lugar, en Nuevo Laredo, en Reynosa, en Tampico, sin necesidad de tener que trasladarse a Ciudad Victoria o contratar los servicios de algún profesional para que haga el trámite directamente en la propia Oficialía donde ya se tiene la infraestructura debida, se reciba y en la comunicación cotidiana que tienen las Oficialías con la Dirección aquí en Victoria, se haga el trámite facilitando la corrección de este importante documento a los ciudadanos en cualquier lugar que se encuentren a lo largo de todo el Estado. Me parece que es una buena propuesta, con una simple adecuación se facilitaría el propósito de la misma sin menoscabo de la idea central del archivo, que se conserva, porque sí, tienen razón es importante, no se podría estar descentralizando, pero no descentralicemos el archivo, descentralicemos el servicio. Es cuanto.

Presidente: Gracias compañero Alejandro Etienne Llano. Alguien más de los compañeros o compañeras Diputados y Diputadas desea hacer uso de la palabra con relación al tema que nos ocupa.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Yo creo que la respuesta a lo que la promovente, en los términos en que la promovente los solicitaba, creo que debe de votarse como no viable, como lo mencioné y en su caso si desean posteriormente el proponer la forma en que los están haciendo, sería muy digno de ver, que me parece bien, pero por lo pronto lo que nosotros tenemos aquí es no viable.

Presidente: Alguien más de los compañeros o compañeras Diputados y Diputadas desea hacer uso de la palabra en el tema que nos ocupa. La compañera Mónica González García.

Diputada Mónica González García. Yo creo que aquí precisamente, una de las actividades del Poder Legislativo es enriquecer las iniciativas, como se mencionó anteriormente por nuestra compañera Diputada, una función, una misión y una meta muy loable de esta iniciativa. Todos los días, nosotros como Diputados, recibimos peticiones de los ciudadanos que no pueden trasladarse a Ciudad Victoria para hacer este tipo de correcciones, si el Poder Legislativo acepta esta nueva propuesta que está haciendo el Grupo Parlamentario del PRI en adición a lo que haya presentado nuestra compañera Copitzi, estaríamos beneficiando a miles de ciudadanos tamaulipecos en ahorrar el costo, tanto en el tiempo como en los recursos materiales para poderse trasladar acá. Yo creo que nosotros debemos de pensar en esos representados, independientemente de la redacción que se ha dado a la iniciativa y que ahora se está corrigiendo con esta nueva propuesta, insisto, estaríamos beneficiando a miles de tamaulipecos que se tienen que trasladar a Ciudad Victoria, pagar hospedaje, autobús o gasolina para estar aquí y poder hacer esos trámites porque a veces no nada más es de un día sino de varias ocasiones en las que tienen que estar viniendo, eso facilitaría mucho Diputados, hay que pensar en estas personas y adaptar la iniciativa como la hemos propuesto.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: Algún compañero desea hacer uso de la palabra, la compañera Teresa Aguilar, quién más.

Diputada Teresa Aguilar Gutiérrez. De manera nada más yo quisiera hacerles una propuesta, que por cuestión de trámite se desecha como la presentó la promotora de la iniciativa y posteriormente veríamos la que Usted está proponiendo Diputada para estudiarla a lo mejor enriquecerla, no dudo que este ya bien presentada, pero se puede ampliar, se puede analizar y discutir y hacer otra propuesta, es lo que propongo.

Presidente: Ya estaba hecha por la compañera Luévano, respaldada por la compañera Teresa Aguilar, tiene la palabra el compañero Alejandro Etienne.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Si bueno eso es precisamente la naturaleza de la discusión en este órgano, se hace una propuesta se manda a comisiones a discutirse y en ella se somete a consideración y se enriquece, el procedimiento que usted señala, si lo van a hacer con todas las iniciativas está bien, pero no ha sido la práctica se presenta un dictamen y se van enriqueciendo con la discusión y el debate es eso de pasarlo a las Comisiones, no hay necesidad de desechar una y aprobar la otra, viene un sentido del dictamen correcto, modificando y haciendo una propuesta que hay que discutirla y debatirla, si la comparten pues vamos en ese sentido verdad. Es cuanto.

Presidente: Alguien más quiere hacer uso de la palabra compañera Ana Lidia Luévano.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Yo quisiera insistir en el mismo término y esto debido a la experiencia que tuvimos en mi municipio en Reynosa, nosotros tenemos ahí, pues recibimos o nos llegan muchos gente extranjera, gente de otros países, y aquí en la contraloría obran situaciones que algunos, algún oficial inadecuadamente realizó a través del registro civil, con alguna gente, hubo

varias denuncias sobre esto, yo quisiera que en todo caso, bueno que se viera con el registro civil, decirle fíjate que nosotros queremos hacer esto, como vez qué opinas y que ya no estemos nosotros a ver saben que pero ahora vamos agregarle esto verdad, si es la forma en que dicen es lo adecuado bueno lo sometemos a consideración posteriormente, pero creo que el hablar del registro civil, es una cosa muy seria, muy seria, en lo que claro que queremos agilizar, claro, pero vamos platicándolo con el registro civil, y si ellos no le encuentran alguna situación y dicen si de acuerdo por lo que todos votaremos siempre será en aras de facilitar y de agilizar cualquier gestión para el ciudadano, siempre será en eso, pero en este momento creo yo que debemos de desechar esta iniciativa y poder hablar posteriormente de una ya en esa situación, tomando en cuenta como referencia ya las múltiples situaciones que hubo en el Municipio de Reynosa.

Presidente: Bien compañera, alguien más de los compañeros Diputados y Diputadas, quieren hacer uso de la palabra en el tema que nos ocupa.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Yo

Presidente: Claro que sí, tiene la palabra el Diputado Alejandro Etienne Llano.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias, si el propósito es enriquecerlo y no este rechazarlo, bueno de decretemos una suspensión en esto y veámoslo con el registro civil y lo seguimos abordando, lo demás hacer más complicado lo que es muy sencillo, la naturaleza de la comisión es discutirlo para aprobarlo y modificarlo como se estime pertinente, si con relación a los argumentos que se están esgrimiendo estiman conveniente que hiciéramos una consulta o lo viéramos con el registro civil, veámoslo pero no tiene sentido rechazarlo, si el propósito es ver como sí acercamos el servicio a los ciudadanos, si el propósito es ver como si les simplificamos los trámites que tienen que hacer cotidianamente.

Presidente: Alguien más de los compañeros Diputados y Diputadas, quieren hacer uso de la palabra en relación a este tema que nos ocupa, el compañero Luis Rene Cantú Galván.

Diputado Luis Rene Cantú Galván. Yo estoy de acuerdo con la Diputada Ana Lidia, y también con lo que dicen los compañeros Diputados Alejandro y Mónica, pero yo lo que pregunto si de eso se trata de alimentar o enriquecer esta iniciativa o esta propuesta, porque no lo hacen antes de llegar aquí, eso meterlo en la iniciativa de la misma compañera Copitzi y creo que asunto arreglado hubiera pasado, sabemos que se debate aquí, pero creo que estar con que si o con que no, siento yo que es perder el tiempo y tenemos que darle solución a esto, yo creo que la situación es si lo hubieran ustedes que es excelente lo que dice la Diputada Mónica, anexárselo desde antes a la iniciativa de ella, creo que hubiera sido algo que hubiera procedido, no improcedente como se está ahorita señalando verdad. Es cuanto

Diputado Alejandro Etienne Llano. Si me permite, no sé en realidad no se hizo porque lo rechazaron, cuando veníamos ya que venía en sentido negativo, les comentamos que porque nos lo retirábamos y lo platicábamos, pero no hubo esa intención de retirarlo, por eso lo estamos haciendo en este momento, no si nosotros siempre hemos estado abierto a discutir, a dialogar y a encontrar las formas de como si pueden transitar las cosas, en otras ocasiones hemos pedido que se difieran hasta una semana para discutirlo más ampliamente y no ha habido esa aceptación, como no lo hubo ahora, por eso lo estamos discutiendo en este momento.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, creo que entre nosotros se van acumulando una cantidad importante de opiniones y bueno, creo que ha sido, salvo que ustedes opinen lo contrario, ha sido lo suficientemente discutido y creo que puede pasar ya a una votación.

Diputada Mónica González García. Yo creo, si me permite.

Presidente: Si compañera.

Diputada Mónica González García. Yo sí quiero nuevamente los que estamos aquí presentes, que somos 7 los que tenemos derecho a voto en esta comisión, pues todos tenemos la inquietud de ayudar a la población y todos estamos dudando si lo que se está dando es bueno. Una opción es lo que dice mi compañero Diputado, vayamos a desfasarla, a que no se dictamine en este momento y la podamos revisar en meses de trabajo y la otra, demos el beneficio de duda a la población, esto ya se hacía antes. Ya se recibían y en algún momento por recursos materiales todo el Registro Civil lo cambió. Vamos a darle, si el Registro Civil justifica de alguna manera que como quiera no se puede, nosotros lo podemos reconsiderar, pero vamos a darle este beneficio a la población, realmente y yo se los digo a todos, va a haber muchos tamaulipecos que nos van a agradecer que hoy se termine una determinación en el sentido que estamos apoyando.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Presidente, el beneficio se le va a dar a la población, puesto que se va a ver con el registro, ahorita ya no es procedente como se está solicitando y se le va a dar y se va a ver con el registro y se planteará de una forma en que los beneficiarios sean definitivamente la ciudadanía.

Presidente: Gracias compañeros, compañeras y compañeros, a ver compañero Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rogelio Arellano Banda. A mí se me hace un tema muy importante y a veces me pongo a analizar o a pensar ahorita el tema que está en la discusión, yo creo que tenemos que ser un poquito más maduros y no es una lucha ni de fuerzas, ni de tirones a ver quién gana. Yo si estoy de acuerdo con todo respeto que sí tiene que darse un tiempo,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

poderla analizar y no ponernos en el plan de que así está y así te la quito. O sea, no es así, si es un tema muy polémico y que realmente sí lo tenemos que analizar también de que es mucho el beneficio que se puede llevar a los beneficios, es mucho el ahorro que se puede llevar a los municipios. También estoy consciente de que ciertas cosas que la compañera Copitzi, planteó, pues a lo mejor no se pueden llevar, no se pueden hacer así. Pero también si se puede enriquecer y quitar las que no. Ponerla como de manera impropia, pues yo creo que tampoco es lo viable, entonces nada más, para mí también sería darle más tiempo, que no fuera impropia, volverla a analizar, enriquecer lo que se pueda enriquecer y llevarla a cabo.

Presidente: En pleno conocimiento que ningún Diputado puede ser limitado en su expresión, le doy la voz al compañero José Ciro Hernández Arteaga, será el último ya.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Sí aquí nada más dijiste algo muy cierto Diputada Mónica, ya se hacía y por algo se dejó de hacer, y justamente es por esto. En el caso de un servidor en Altamira se detectaron muchos vicios, porque le dejabas la puerta y ahorita le preguntaba al Director Jurídico del Registro Civil en el Estado, le dije, qué onda con esto, me dice, no, se les deja la puerta abierta, dado que muchos en los registros civiles y el Licenciado Etienne no me dejará mentir, no es una regla que el oficial sea licenciado en derecho, para ostentar el cargo de Oficial del Registro Civil. Entonces se prestaba o se presta a anomalías. Que quede abierta la posibilidad para que se pueda analizar y darle forma. Pero sí como antecedente propio en el caso mío de Altamira un ex oficial o una ex oficial del Registro Civil, tenía su bisnes o su negocio para andar corrigiendo actas y pidiendo moches y cuestiones de esas. Entonces no, yo pienso que hay que cuidar y blindar eso y hagámoslo, digo en el caso mío, Mónica, Copi, allá en la frontera, ella misma puede recibir en su oficina de gestión y traerlo y venir y hacer la gestión. Yo personalmente en mi oficina de gestión,

yo le ahorro la venida a la gente a la Victoria, yo les recopilo toda la información, el soporte para traerlo al Registro Civil, aquí hacemos todo el trámite y yo les llevo su acta, nada más es un procedimiento, darle cuenta al Gobernador del Estado y al Secretario General de Gobierno para que nos autorice el trámite y otorgarle el acta y gratuitamente corregida al ciudadano. Eso yo pienso que por ahorita es la mejor vía, desechar eso y nosotros como Diputados que estamos regados a lo largo y ancho territorio, lo podemos hacer.

Presidente: Ya tomaron la palabra todos los interesados en hablar sobre este tema, por lo cual doy por terminada esta discusión, este diálogo en el sentido de usar la palabra. Vamos a pasar a la votación. Tenemos tres propuestas: 1 del compañero Etienne, la compañera Mónica González García y la compañera Lúevano.

El compañero Etienne, propone diferir a una semana esta propuesta hecha por la compañera Ana Lidia Luévano de los Santos, los que estén a favor, favor de indicarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén en contra, favor de indicarlo de la manera acostumbrada.

Presidente: Nos vamos a la propuesta de la compañera Mónica González García de hacer adiciones a las propuestas de la compañera Ana Lidia Luévano de los Santos.

Compañeros, los que estén a favor, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén en contra, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Abstención.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas está a su consideración la propuesta de la compañera Ana Lidia Luévano de los Santos.

Quienes estén a favor de ésta propuesta, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

Los que estén en contra.

Los que se abstengan.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas ha sido aprobada la propuesta de la Compañera Ana Lidia Luévano de los Santos, con **4 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.**

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Nos encontramos ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación en el Estado, para que a través de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo, celebre convenios con Instituciones de Educación Media Superior y Superior, que cuenten con carreras técnicas en materia de servicios para mejoras en las instalaciones sobre mantenimiento y conservación de los centros educativos de nivel básico de la entidad y sean remunerados por dicha actividad.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Luis René Cantú Galván**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre las iniciativas que nos ocupan y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas como lo indico el compañero Secretario Luis Rene Cantú Galván, alguien desea hace uso de la voz con respecto a este tema.

Compañera Ana Lidia Luévano de los Santos, tiene la palabra.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. Con el permiso Presidente, con el permiso compañeros Diputados y Diputadas. Realmente ésta es una propuesta que me parece de suma importancia compañeros, en las casi 6 mil escuelas que existen en el Estado, voy a hablar de las de mi Distrito y algunas que no son también de mi Distrito. Tenemos o tienen las escuelas problemas muy, muy fuertes, 1. Con el sistema eléctrico, porqué, porque cuando fueron construidas las aulas, cuando fueron construidas las escuelas no se contemplaba que fueran a tener mini Split, aires acondicionados, varios, porqué ya de otra manera no pueden estar los niños, es una cosa terrible, no contemplaron que fuera haber aulas de computación, en fin, ya la problemática que tienen muchísimas escuelas, prenden en ratos unos aires, los apagan y luego prenden otros porque no tienen la capacidad de dar respuesta. En los sanitarios es una cosa también muy deplorable porque muchos de ellos tienen los mismos sanitarios que tenían desde que iniciaron, los cerrajes, en fin, es urgente el mantenimiento que debe de dársele que es costoso, los padres de familia no alcanzan a estar dándole solución a estar pagando, lo que les

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

cuesta, porque cuando te metes en cuestiones eléctricas ya son costos muy altos o techumbres, quienes tienen la fortuna de tener techumbre, que también requiere del mantenimiento, en fin, es el Estado, el Municipio no ha alcanzado a dar respuesta a todos los planteles, porqué, porque esto se va requiriendo, se requiere mucho, es por eso que me da muchísimo gusto proceder a la siguiente. Con el permiso de todos ustedes, Diputadas y Diputados que integran este órgano dictaminador, retomando el objeto de la acción legislativa que nos ocupa, quiero decir, señalando que el mismo radica en realizar un exhorto a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, para que a través de los Centros Regionales de Desarrollo Educativo (CREDE), se celebren convenios con instituciones de educación media superior y superior, que cuentan con carreras técnicas en materia de servicios para mejoras, con la finalidad de que a los centros educativos de nivel básico de la Entidad se les dé el mantenimiento y conservación que requieren, y en contraprestación se remunere a quienes realicen dichos servicios de mejoras. Tomando como referencia lo anterior, la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, prevé en el artículo 43 BIS, párrafo primero que, “la Secretaría para fortalecer el mejoramiento de la calidad de la educación con equidad en la entidad, implementará y mantendrá actualizado un modelo de gestión con enfoque estratégico y regional para lo cual se pondrán en operación en el Estado Centros Regionales de Desarrollo Educativo y sus oficinas respectivas que impulsen la descentralización de las funciones y la descentralización de los servicios educativos y vigilen el cumplimiento de la normatividad educativa.” Al respecto, la Secretaría de Educación del Estado cuenta con 22 Centros y Oficinas Regionales de Desarrollo Educativo, distribuidos y ubicados de manera estratégica en tres zonas en la Entidad: CREDE - Zona Norte, CREDE - Zona Centro, y CREDE - Zona Sur; los cuales tienen como objetivo el, “proponer estrategias estatales y regionales que respondan a las demandas del sector educativo, bajo un enfoque de

descentralización, que permita proporcionar los servicios educativos, en el cual donde se generan las necesidades, así como apoyar en la coordinación y realización de las actividades señaladas en los programas, proyectos y actividades de los Niveles Educativos, Programas Especiales y Organismos Descentralizados de Educación, con el propósito de elevar la calidad de la educación en Tamaulipas.” Por cuanto hace a los servicios que éstos proporcionan, encontramos los siguientes: recursos humanos, pagos, recursos materiales y servicios, así como trámites y servicios de escuelas. Lo anterior, me permite apreciar que los CREDE no poseen la facultad de llevar a cabo la celebración de convenios, toda vez que estos sólo llevan a cabo el coordinar, administrar y supervisar el cumplimiento de programas y servicios educativos según la normatividad vigente, con estrategias y acciones que promuevan la participación de la comunidad educativa, para fortalecer el Sistema Educativo. Lo antes dicho se traduce en acciones administrativas y operativas de programas tales como: arraigo del maestro en el medio rural; becas y estímulos educativos; carrera administrativa; programas compensatorios; programa de lectura y escritura; programa ver bien para aprender mejor; programa estatal de matemáticas; programa de promoción cultural y educativa; seguridad escolar y protección civil; programa sigamos aprendiendo en el hospital; entre otros. No obstante, tengo a bien proponer se modifique el resolutivo definitivo del Dictamen, ello para asegurar el fortalecer la mejora de la calidad de la educación que merecen los educandos en Tamaulipas, a fin de que quede en los siguientes términos: PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la esfera competencial, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado para que, a través de las instancias competentes se realicen los convenios respectivos, con la finalidad de que las instituciones de educación media superior y superior que cuenten con carreas

técnicas, mediante la prestación de servicios, aseguren el mantenimiento mayor de los centros educativos de nivel básico en la Entidad; así como para que, con base en la disponibilidad presupuestal, en dichos convenios se establezca un apoyo económico para la alimentación y transporte para los prestadores de servicios; además de que tales actividades sean tomadas en cuenta como servicio o práctica para su conclusión educativa. Me permito referir mantenimiento mayor, toda vez que estas actividades son aquellos trabajos o reparaciones que requieren para su realización recursos cuantiosos o de mano de obra calificada, por lo que no son susceptibles de ser realizados por cualquier miembro de la comunidad. Lo anterior, a diferencia de aquellas actividades que pueden realizarse por la comunidad educativa, es decir, padres de familia, maestros y alumnos, para el mantenimiento de la escuela y que están previstas en el Manual de Mantenimiento y Conservación "Escuelas al Cien". Además, considero justo que a quienes presten servicio para el mantenimiento mayor de las escuelas de nivel básico que así lo requieran y soliciten, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, sean favorecidos con un apoyo económico para sufragar los gastos que implica la alimentación y los gastos de transportación a las instituciones educativas referidas. Apoyo que propongo a fin de prevenir que en un momento determinado, la falta de recursos económicos llegue a ser un impedimento para que sean implementados los conocimientos que estos han adquirido para ponerlos en práctica para el propio perfeccionamiento, asegurando con ello un mejor capital humano. Finalmente, propongo que la prestación de servicios también se tome en cuenta como parte de sus prácticas o servicio, actividades que son fundamentales para su conclusión educativa, además de ser elementos importantes en la formación humana y profesional de un estudiante, a fin de crear una conciencia de solidaridad social que coadyuve a generar un mejor entorno en cuanto a las condiciones sociales existentes en la actualidad. Además, dicha aplicación de conocimientos, debe ser propiamente

con base en las competencias del nivel que cursa el alumno prestador de servicios, logrando así desarrollar un mayor compromiso con la sociedad tamaulipeca a la cual pertenece y convirtiendo todo ello en un verdadero acto de reciprocidad. En virtud de lo expuesto, compañeras y compañeros, tengo a bien someter a su consideración el resolutivo antes propuesto, logrando así darle solución a la parte medular del tema que nos ocupa y que es el contar con instituciones educativas en óptimas condiciones para nuestras niñas y niños tamaulipecos, y de manera recíproca retribuir a quienes realicen los servicios de mantenimiento en los términos previstos en la propuesta, por tanto, solicito amablemente su voto favorable con relación a la misma. Es cuanto Diputado presidente.

Presidente: Muchas gracias compañera Diputada Ana Lidia Luévano. Algún otro compañero o compañera desea hacer uso de la palabra en el tema que nos ocupa. Compañero Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Compañeras y compañeros Legisladores, me siento muy contento de que estemos analizando este exhorto aquí en Comisiones, es un exhorto que hizo un servidor como parte de la fracción parlamentaria del Partido Nueva alianza, la finalidad como todos lo sabemos, llevar un ahorro directamente a cada padre de familia, que son los que realmente aportan en el mantenimiento de las instituciones, y me refería mucho a la limpieza de aires acondicionados, hoy como está el clima creo que es necesario que cada escuela, cada aula cuente con aire acondicionado, un mantenimiento de un aire acondicionado te cuesta aproximadamente quinientos pesos, una escuela que tiene 20 salones están pagando diez mil y si lo hacen 5 veces al año son cincuenta mil pesos de gastos para la institución, les comentaba que me siento muy contento que se esté analizando y más se lo van a aplaudir yo creo que todos los padres de familia del Estado si la llegamos a aprobar, o si dan todo el apoyo para aprobarse, porque si realmente

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

queremos sacar adelante esto, a la educación se le tiene que invertir hoy lo que pedimos es celebrar convenios, si se les tiene que dar a lo mejor una aportación para que se puedan trasladar hasta cierta área, pero realmente es un costo mínimo. Entonces si les pido y les agradezco que la estemos analizando y les pido todo el apoyo para sacarla delante.

Presidente: Gracias compañero Rogelio Arellano Banda, alguno otro compañero o compañera quiere hacer uso de la palabra con el tema que nos ocupa.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este Órgano su parecer con relación a la propuesta referida por nuestra compañera Diputada Ana Lidia Luévano.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Quienes estén en contra, favor de indicarlo en la misma forma.

Quienes se abstengan.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad de los aquí presentes.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el Proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Nos encontramos compañeros Diputados y compañeras Diputadas ante el ***análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual, el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a fin de que en el próximo Presupuesto de Egresos, considere la inclusión de un Fondo para atender Desastres Naturales en la Entidad.***

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Alejandro Etienne Llano**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Presidente: Tiene la palabra el compañero **Diputado Luis Rene Cantú Galván**

Diputado Luis Rene Cantú Galván. Muchas gracias Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros Legisladores en principio he de señalar que los desastres naturales son eventos catastróficos causado por la naturaleza o los procesos naturales de la tierra. La gravedad de un desastre se mide en pérdidas de vidas, pérdidas económicas, y la capacidad de la población para la reconstrucción. En ese sentido, los desastres naturales constituyen una fuente significativa de riesgo fiscal en las entidades altamente expuestas a catástrofes naturales, presentando así pasivos contingentes de considerable magnitud para el Gobierno del Estado. Por lo que, la ausencia de mecanismos eficientes de preparación y atención de emergencias y de una adecuada planeación financiera para hacer frente a los desastres puede crear dificultades y demoras en la respuesta, lo que

podría agravar las consecuencias en términos de pérdidas humanas y económicas. Cabe señalar, que en estado de emergencia por desastres naturales, los Gobiernos pueden verse obligados a utilizar fondos que habían sido previamente destinados a proyectos fundamentales de desarrollo económico, y esto, en el largo plazo, puede impactar negativamente el proceso de desarrollo y crecimiento económico de nuestro Estado. En ese sentido, es de señalar que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece en su artículo 9 que: *“El Presupuesto de Egresos de las Entidades Federativas deberá prever recursos para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales. El monto de dichos recursos deberá estar determinado por cada Entidad Federativa, el cual como mínimo deberá corresponder al 10 por ciento de la aportación realizada por la Entidad Federativa para la reconstrucción de la infraestructura de la Entidad Federativa dañada que en promedio se registre durante los últimos 5 ejercicios, actualizados por el Índice Nacional de Precios al Consumidor, medido a través de las autorizaciones de recursos aprobadas por el Fondo de Desastres Naturales, y deberá ser aportado a un fideicomiso público que se constituya específicamente para dicho fin. Los recursos aportados deberán ser destinados, en primer término, para financiar las obras y acciones de reconstrucción de la infraestructura estatal aprobadas en el marco de las reglas generales del Fondo de Desastres Naturales, como la contraparte de la Entidad Federativa a los programas de reconstrucción acordados con la Federación. Así mismo, el Artículo Quinto Transitorio de la referida Ley establece, los porcentajes a que hace referencia el mencionado artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, relativo al nivel de aportación al fideicomiso para realizar acciones preventivas o atender daños ocasionados por desastres*

naturales. Aunado a lo anterior, la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas, establece en su Artículo 5º, que *“Corresponde al Ejecutivo del Estado y a los Presidentes Municipales dentro de sus respectivas competencias el Crear los Fondos de Desastres Estatal o Municipal según sea el caso, para la atención de emergencias originadas por riesgos, altos riesgos, emergencias o desastres. La aplicación de estos Fondos, se hará conforme a las disposiciones presupuestales y legales aplicables”* Por lo que, consciente del riesgo fiscal derivado de desastres naturales, considero que es de suma importancia que se le dé una gestión integral del riesgo de desastres, que incluya medidas de protección financiera y aseguramiento ante desastres, para poder hacer frente a estas tendencias destructivas, por lo que se hace necesario que la Secretaría de Finanzas incluya dentro del próximo Presupuesto de Egresos del Estado los recursos necesarios para atender a la población afectada y los daños causados a la infraestructura pública estatal, ocasionados por la ocurrencia de algún desastre natural, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales. Derivado de lo anterior, estimo aprobar en sentido procedente la iniciativa en estudio, ya que con ello, el Estado contará con mecanismos de financiamiento y aseguramiento para el manejo del riesgo fiscal derivado de los desastres naturales. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

Presidente: Gracias compañero Diputado Luis Rene Cantú Galván. Compañeros Diputados y Diputadas, alguien más quisiera hacer uso de la voz en el tema que nos ocupa, está la compañera Ana Lidia Luévano de los Santos y la compañera María de Jesús Gurrola Arellano.

Tiene la palabra la Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos.

Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos. La verdad que este punto de acuerdo me parece de lo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

más importante, y quiero comentar que antes de iniciar esta sesión bien lo comentaba la compañera Diputada Mónica, dije bueno vamos a ver que los puntos de acuerdo que llevemos a cabo, se vean reflejados en los distintos presupuestos que vamos a ver, que estamos ya por ver, cierto muy cierto. Si bien es cierto que el FONDEN es aquella institución o dependencia o secretaría, no sé cómo llamarla. Pero el FONDEN es el fondo que se dispone cuando el gobernador de una entidad hace una declaratoria de desastre y es muy importante el apoyo que brinda el ciudadano, este no es lo suficientemente ágil, lo suficientemente rápido como quisiéramos que fuera. Y los primeros que se encuentran ante la disyuntiva del apoyo que se debe de brindar en forma inmediata, son los ayuntamientos y el gobierno del estado. Hace unos meses vivimos la última de las catástrofes diría yo, fue una cosa muy severa en el municipio. Y nos encontramos con gente que nos exige, nos reclama, nos pide el apoyo ante un estado de indefensión al tener que salir de sus casas, el refugiarse en alguna iglesia, en alguna escuela y los municipios viendo la forma en que se van a alimentar. En fin, hacer fuente a ese apoyo, definitivamente muy acertado el punto de acuerdo que nuestro compañero Rene, con eso de que todos te decimos cachorrito, Luis Rene Cantú Galván, acaba de someter a la consideración y por supuesto que es un voto en apoyo de él, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputada Ana Lidia Luévano de los Santos, tiene la palabra la compañera Diputada María de Jesús Gurrola Arellano.

Diputada María de Jesús Gurrola Arellano. Me sumo al comentario de mi compañero, contiene mucho de lo que iba yo a aportar. Nosotros vivimos una contingencia similar el 3 de noviembre de hace 2 años y el FONDEN le llevó mucho tiempo aterrizar ese recurso cuando la gente, andaba, vivía en las calles. Y la gente, me refiero a las familias completas, los niños y no hayan caridad suficiente que alcanzara para llegar a auxiliar a los niños que

unos estaban en escuelas, otros estaban en casas de familiares y otros con que se acomodía a auxiliarlos. Es muy importante que nuestro estado cuente con un recurso propio. Que se asigne algo para el municipio que requiera de ese apoyo. En la zona sur nosotros tenemos más ríos y lagunas y es muy fácil que nosotros nos veamos inundados, en cualquier zona, sea residencial o no, sea humilde o no. Yo apoyo esa iniciativa totalmente ya que nosotros vivimos eso fuertemente, gracias, es cuanto.

Presidente: Gracias compañera María de Jesús Gurrola Arellano. Algún compañero o compañera quisiera hacer uso de la palabra.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por el Diputado Luis Rene Cantú Galván.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, ha sido **aprobada** la propuesta referida por **unanimidad** de los aquí presentes.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Enseguida, nos encontramos ante el **análisis, discusión y en su caso dictaminación**

de la iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta a las Secretarías de Educación y de Finanzas del Gobierno del Estado a realizar las acciones Administrativas y Presupuestales necesarias para la implementación del Programa de Iniciación Musical en el nivel educativo de primaria en el Estado.

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado Secretario **Luis René Cantú Galván** tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto, Presidente. Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz.

Secretario: La Diputada **Mónica González García**.

Presidente: Tiene la palabra la compañera Diputada **Mónica González García**.

Diputada Mónica González García. Gracias compañeros y compañeras Diputadas, como integrante de este órgano parlamentario me permito exponer mis consideraciones con relación al asunto que nos ocupa, derivados de su estudio. La iniciativa tiene por objeto realizar un exhorto a las autoridades competentes para que se tomen previsiones presupuestales a fin de que el programa de iniciación musical se pueda implementar a partir del ciclo escolar 2018-2019, la importancia de atender el presente tema, consiste entre otras razones, en que la educación artística, particularmente la musical, juega un papel esencial en el desarrollo y funcionamiento del cerebro de los educandos al optimizar el desarrollo de la coordinación del cuerpo que ayuda la estimulación del lenguaje y los sentidos. Entre los múltiples beneficios en la educación, encontramos que la música refuerza la atención y la concentración, estimulando áreas del cerebro que difícilmente se

pueden ejercitar de otra manera, incrementa la memoria y la creatividad ya que, fundamentalmente se ponen en juego 3 aspectos: la memoria visual, la memoria muscular y la memoria auditiva que interactúan en un complejo proceso intelectual, desarrolla habilidades motoras y rítmicas ya que ayuda a interiorizar y desarrollar una capacidad de coordinación que difícilmente se puede desarrollar de otra manera, incrementa la autoconfianza y facilita la sociabilidad, contribuye la solución de los problemas de falta de autoestima de los niños, especialmente aquellos encontrados durante la adolescencia y reduce el estrés. Es importante llevar a cabo la atención de recursos para la implementación de la asignatura referida dentro de los programas curriculares para que las escuelas primarias puedan prever oportunamente que las partidas presupuestales sean suficientes, lo que implica el estudio académico para la implementación del programa, ya que de no hacerlo y al disponer del presupuesto ya asignado al rubro de la educación para destinarlo a la implementación de una nueva asignatura, propiciaría que parte del presupuesto para este rubro se vea afectado. Con relación al objeto de la iniciativa que nos ocupa, cabe poner en relieve que el ciclo escolar 2018-2019 ya está en curso, sin embargo consideramos que es oportuno que se lleven a cabo las previsiones necesarias antes de la aprobación del presupuesto anual del 2019 del Estado para el ciclo escolar inmediato posterior a la aprobación del dictamen de la iniciativa que nos ocupa. Por tal motivo, estimo procedente la presente acción legislativa para que se implemente el programa referido y sean beneficiados los estudiantes de educación primaria de Tamaulipas a fin de dotarlos de nuevas habilidades y optimizar su desarrollo, creatividad, autoestima y expresión oral. Por lo anteriormente expuesto, propongo que lo resolutivo quede en los siguientes términos: **Artículo Primero.** La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con absoluto respeto a sus respectivos ámbitos de competencias, exhorta al titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de Tamaulipas, para que realice los estudios académicos, técnicos y administrativos necesarios para la implementación de un programa de iniciación musical en las escuelas primarias de la entidad a partir del ciclo escolar más próximo a la aprobación de la presente. Artículo Segundo. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con absoluto respeto a su respectivo ámbitos de competencia, exhorta a la titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal del próximo año a la aprobación de la presente, se prevea una partida presupuestal para que la Secretaría de Educación del Estado implemente un programa de iniciación musical en las escuelas primarias de la entidad. Compañeras y compañeros legisladores, solicito su voto decido a favor de la presente iniciativa. Muchísimas gracias.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, alguien más quiere hacer uso de la palabra en el tema que nos ocupa.

Compañero Rogelio Arellano Banda, tiene usted la palabra.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Voy a estar como en las iniciativas anteriores, yo sí quisiera que se diera también en esto un tiempo prudente, una semana o no sé cuánto sea, te voy a comentar porque. Quién va a dar música, hoy educación física los maestros de educación física que tenían 2 horas, hoy el nuevo modelo les piden 1 hora, ya no hayan que hacer los maestros para acomodar la otra hora. Quién va a impartir esa clase, hoy la planeación de los maestros se les destina, tantas horas para Español, tantas para Matemáticas, tantas para Educación Física, están desarrolladas en toda la semana, inclusive están hasta batallando para acomodarlas. Yo no quisiera verme, sé que es necesario, sé que es buenísimo que ojala llevarán un taller donde estuvieran por ahí con esta actividad, pero pues no quisiera caer o verme mal

votando por algo, sí prefería que se analizara bien, yo no sé si servicios parlamentarios lo hizo o hablo con alguien en la Secretaría, pero aprobar algo por aprobar algo, yo creo que tampoco es. Yo me pregunto, quién va a dar música, tenemos aulas donde no hay maestros docentes, así de sencillo. Porque primero es lo primero, entonces no sé de dónde vamos a sacar, traemos problemas por ahí, no hay ni psicólogos también en las escuelas, no hay nada, entonces a ir a probar esto a exhortarlo donde realmente se lleven talleres de música, que es buenísimo, que es buenísimo pero primero tenemos que solucionar el problema fuerte que traemos en educación por eso tampoco digo que es improcedente yo lo que digo es si realmente se analizó, se preguntó con las personas que realmente le saben al tema y si es así, excelente, estaríamos todos celebrando esto.

Presidente: Compañero Diputado estás, usted está proponiendo diferir o el tiempo que sea necesario la propuesta de la compañera Mónica González García?.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Sí.

Presidente: Correcto, compañeros Diputados y Diputadas, alguien más de ustedes desea hacer uso de la voz en el tema que nos ocupa, compañero Alejandro Etienne Llano tiene usted la palabra.

Diputado Alejandro Etienne Llano. En realidad, esto es un exhorto, o sea no está estableciendo un compromiso presupuestal o que haya ya personal dedicado a ello, es simplemente una reflexión en el sentido justamente lo que decías que es una buena idea y es un área en donde deberíamos comenzar a poner también un acento para ir teniendo una mejor desarrollo de nuestros educandos pero de ninguna manera está construyendo a que se destine una partida presupuestal, ya esto como un anhelo más de los muchos que tenemos incluso en nuestra propia Constitución, la educación ahí está marcado unas características en donde estamos trabajando

para conseguirlo y es eso una aspiración y como tal me parece que es el contenido del exhorto, yo no le veo caso diferirlo porque no es buscarle una viabilidad presupuestal o el acomodo en cuanto a los problemas que ciertamente como bien comentas se puede presentar con la insuficiencia de profesores, pero es algo que en todo caso lo que se busca es que las autoridades correspondientes la tengan pendiente ahí y que en la medida de que se puedan irlo implementando, eso es lo deseable en este sentido que va este exhorto.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas hay alguien más que quiera hacer uso de la palabra, tiene la palabra el compañero Ciro Hernández.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga. Yo creo que el tema y ahorita con el nuevo modelo educativo, si lo pueden incluir en algunas de las cuestiones que les piden ahora en Primaria o Secundaria de los famosos clubes, sí clubes le llaman ahora, ya no son talleres, ojalá lo tomaran de acuerdo a las posibilidades pero nada más también ahondar que esto sería nada más como reforzar nada más un poquito lo que el 23 de mayo del 2017, ya habían aprobado ustedes en la Comisión de Educación, Diputado Rogelio Arellano, Diputado Glafiro Salinas, Nohemí Estrella, Copitzi Yesenia y Susana Hernández Flores, fue una Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, nosotros la Legislatura con pleno respeto al ámbito de su competencia respectiva exhortaba a las autoridades educativas federales y estatales para que gestionen la implementación a futuro de la asignatura de iniciación musical dentro del programa curricular para la educación primaria con base en la disponibilidad presupuestal con el que se cuente con el fin de dotar a los alumnos a las competencias y habilidades necesarias para la ejecución de algún instrumento musical no sólo como factor de formación integral sino como preparación del ejercicio futuro de la música como profesión, entonces pues si ya estaba aprobada pues nada más refuércenlo para que le recuerden a

la Secretaría que pues ahí lo tienen y pues que lo propongan para quién lo pueda y lo tenga a su alcance pues agarre la flauta, violín o lo que tenga al alcance para que en lugar de un arma, agarren un instrumento.

Presidente: Así es, gracias compañero Ciro Hernández Arteaga, algún otro compañero o compañera desea hacer uso de la palabra, adelante compañero Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Si tiene razón lo que comenta el Diputado, solamente es un análisis por eso les pregunto si se llevó a Comisiones, se aprobó, pero como lo que últimamente está pasando con los maestros en Tamaulipas, entonces preferiría darle un tiempo prudente, que se solucione los problemas graves tanto de pago, no se ha cumplido ni con la ley, o los maestros que han aprobado tampoco les han pagado, llevarle otra carga a la Secretaría no puede con lo que tiene, entonces solamente pedir un tiempo prudente era todo.

Presidente: Si muchas gracias quisiera hacer uso de la voz si me lo permiten, en la mañana obviamente la inquietud del compañero Rogelio Arellano Banda es absolutamente fundamentada y basada, pero la propuesta que hace en mi opinión la compañera Mónica González García es una recomendación, un anhelo que todos tenemos, que inclusive es la parte preventiva en cuanto a buscar la seguridad y disminuir la inseguridad en el Estado, la parte de educación, cultura, música, toda esa parte que todos anhelamos y eso es lo que está proponiendo la compañera sin quitarle ninguna validez a la inquietud que ciertamente válida y fundamentada y que nos preocupa a todos y hasta cierto punto nos desespera el hecho de no tener el presupuesto correspondiente, entonces compañeros si hay alguien más que quiera hacer uso de la voz en el tema que nos ocupa.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, esta ante ustedes la propuesta valida como quiera

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

del compañero Rogelio Arellano Banda de diferir una semana la propuesta de la compañera Mónica González García, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en los términos de ley, la de diferir una semana hablamos al respecto de qué se trata, vimos que pues las dos son fundamentadas pero pues la de Rogelio es diferir y pues ya lo explicamos inclusive con lujo de detalles del compañero Ciro Hernández que tiene voz aquí ante nosotros y bueno la propuesta es diferir y la otra es la propuesta de la compañera Mónica González, quienes estén a favor de diferir la propuesta del compañero Rogelio Arellano Banda.

Presidente: Los que estén en contra favor de manifestarlo en los términos de ley, los que se abstengan?.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, los que estén a favor de la propuesta de la compañera Mónica González García, favor de manifestarlo en los términos de ley, los que estén en contra?

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas ha sido aprobada la propuesta referida por 5 votos a favor, 1 en contra.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, nos encontramos ante el **análisis, discusión y en su caso dictaminación de las iniciativas de**

Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, declare como Región Fronteriza al municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas; y, de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, a efecto de que dicten los Acuerdos e instrumentos administrativos correspondiente, para que la totalidad del territorio del Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, sea considerado dentro de la franja fronteriza norte de México para todos los efectos, de manera particular, los aduanales y fiscales para que apliquen los beneficios y franquicias en estos aspectos para toda su población.

Presidente: Para tal efecto, solicito al Diputado compañero Secretario **Alejandro Etienne Llano**, tenga a bien preguntar a los miembros de este órgano parlamentario si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y/o, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de esta Diputación Permanente desea hacer uso de la voz. El Diputado Rogelio Arellano y un servidor también.

Presidente: Tiene el uso de la voz el compañero Diputado Rogelio Arellano Banda.

Diputado Rogelio Arellano Banda. Compañeros y compañeras legisladores. Es de nuestro conocimiento que el estado de Tamaulipas cuenta con un extenso territorio en cuanto a frontera nos referimos, municipios como Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Río Bravo, Guerrero, Miguel Alemán, Camargo y Gustavo Díaz Ordaz, cuentan con puentes y cruces internacionales; su ubicación geográfica con el vecino país de Estados Unidos de Norte América, lo hacen un Estado privilegiado para

el comercio y la exportación e importación de mercancías. Los municipios que se encuentran dentro de la franja fronteriza cuentan con diversos beneficios derivado de la competitividad con el vecino país de Estados Unidos de Norte América, siendo la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quienes determinan por medio de disposiciones de carácter general, los beneficios que se otorgarán a los residentes de los municipios considerados como región o franja fronteriza. Ahora bien, quiero manifestar que en el caso en concreto del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, mismo que se encuentra ubicado entre los municipios fronterizos de Río Bravo y Matamoros, del cual su cabecera municipal se ubica aproximadamente a 40 kilómetros de distancia de la franja del país vecino, por lo que estos factores podrían considerarse y tomarse en cuenta para que las autoridades correspondientes lleven a cabo los Acuerdos y formas administrativas necesarias para considerar al municipio en mención como región o franja fronteriza y que sus habitantes sean favorecidos al obtener los beneficios fiscales y aduanales correspondientes. Ante esto compañeras y compañeros Diputados, tenemos que Valle Hermoso, Tamaulipas, se considera de forma parcial como municipio fronterizo, en ocasiones solamente se le considera o le dan algunos beneficios, puesto que parte de su extensión territorial se ubica dentro de los límites establecidos en la Ley Aduanera, sin embargo la cabecera municipal por exceder de la distancia establecida queda fuera de la franja fronteriza, situación que ocasiona que se carezca de los privilegios con los que cuentan los municipios que se ubican dentro de las franjas o regiones fronterizas, lo que resulta inequitativo a la luz de su estrecha colindancia con los demás municipios fronterizos y su ubicación geográfica. En tal virtud, coincido con los promoventes, en que dicho municipio, debe contemplarse como región o franja fronteriza para que los habitantes de Valle Hermoso, gocen de los beneficios que la legislación en la materia les otorga, al igual que los demás municipios fronterizos del Estado. Por todo lo antes expuesto,

compañeras y compañeros Diputados, les solicito su apoyo en relación a la presente propuesta, para realizar con pleno respeto a su esfera competencial, un atento exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que realice los estudios pertinentes, para que todo el territorio del municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, sea considerado como región o franja fronteriza, a fin de que se apliquen los beneficios fiscales y aduanales para toda su población. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias compañero Rogelio Arellano Banda. Compañeros Diputados y Diputadas alguien más desee hacer uso de la voz sobre este tema tiene la palabra la compañera Mónica González García.

Diputada Mónica González García. Gracias Diputado, pues definitivamente apoyar la presente propuesta de nuestro compañero Diputado Rogelio Arellano Banda, también comentar que en el mismo sentido nuestra compañera Diputada Copitzi Yesenia Hernández García, hizo la semana pasada presentó una iniciativa similar la cual entiendo se está dictaminando de manera conjunta con la que presentara el Diputado Rogelio Arellano Banda, Valle Hermoso merece tener los mismos beneficios que tenemos todos en la frontera tamaulipeca y que hagamos este exhorto también es un llamado por parte del Congreso del Estado, que la preocupación que tenemos para que Valle Hermoso, reciba y goce de los beneficios aduanales y fiscales que goza toda la frontera entonces apoyamos en amplio sentido el presente exhorto para que la Secretaría de Hacienda, tome en cuenta esta disposición del Congreso del Estado y Valle Hermoso se vea beneficiado.

Presidente: Gracias compañera Diputada, compañeros Diputados y Diputadas, alguien más quiere hacer uso de la voz, con relación al tema que nos ocupa.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidente: compañeros Diputados y Diputadas, al no haber más participaciones, me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta del compañero Diputado Rogelio Arellano Banda.

Presidente: Quienes se pronuncien a favor, sírvanse manifestarlo en términos de ley.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, ha sido aprobada la propuesta referida por unanimidad de los aquí presentes.

Presidente: En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.

Presidente: Compañeros Diputados y Diputadas, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores o Legisladoras para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

Compañero Alejandro Etienne Llano, tiene usted el uso de la palabra.

Diputado Alejandro Etienne Llano. Gracias, Diputadas y Diputados integrantes de la Diputación Permanente. En nombre del Grupo Parlamentario del PRI y el propio, he pedido el uso de palabra para referirme al posicionamiento que en días recientes ha hecho público la Federación de Asociaciones de Abogados de Tamaulipas dirigido

a los titulares de los tres poderes del estado, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y a la opinión pública. Por el cual expresa su preocupación y enérgico rechazo en torno a la situación que viven sus agremiados Martín Lozano Méndez y Pedro González Aranda, en su carácter de abogados defensores en uno de los casos penales más publicitados durante los últimos tiempos en el estado. La federación manifiesta que los referidos profesionistas del derecho tienen motivos fundados para creer que podrían ser detenidos arbitrariamente como una forma de presión y maniobra por la procuraduría, o peor aún impedir su labor como abogados defensores, dentro del sonado caso, que por respeto a las personas agraviadas no particularizaremos. Si fuera el caso que la Procuraduría está actuando ilegalmente para entorpecer el ejercicio de la liga de profesión del derecho, estaríamos en presencia de un lamentable precedente de la institución responsable del sistema de procuración de justicia, cuya función constitucional y legal es precisamente procurar justicia. La procuraduría es una institución obligada por la constitución y la ley al respeto pleno de los derechos humanos y a las normas jurídicas del debido proceso. Coincidimos con la federación de asociaciones de abogados, en que no puede permitirse por ningún motivo, que las autoridades en general y menos la procuraduría, pretendan obstaculizar el natural curso de los procesos judiciales, ni en este, ni en ningún otro caso. El Grupo Parlamentario del PRI, no prejuzga sobre la inocencia o culpabilidad de persona alguna, de la actuación de los abogados defensores o del desarrollo de los procedimientos. Pues para ello existen las instancias judiciales, locales y federales. No obstante, por ello nos pronunciamos porque todas las autoridades y la propia procuraduría deben ser ejemplo de respeto a la ley, los derechos humanos y el libre ejercicio de la profesión. Hacemos un llamado al Procurador para que por los conductos legales idóneos se investigue esta denuncia pública, se deslinden responsabilidades y en su caso, se tomen las medidas administrativas y se apliquen las sanciones que correspondan, pues

sería muy grave no actuar ante la transgresión de los derechos de los tamaulipecos hombres y mujeres, que desde el libre y honorable ejercicio de la profesión, contribuyen a la aplicación de la ley y de la justicia. El gremio de los abogados, los tamaulipecos que anhelan justicia y el país entero, que reclama terminar con la impunidad, seguramente estarán atentos al desarrollo de este caso. Es cuanto, gracias Presidente.

Presidente: Muchas gracias compañero Diputado Alejandro Etienne Llano. Algún otro Diputado desea hacer el uso de la voz en asuntos generales.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **Clausura** la presente Sesión, siendo las **catorce horas, con veintiséis minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de la Diputación Permanente a la Sesión que tendrá verificativo el próximo **10** de septiembre, lunes, del año en curso a partir de las **dieciséis** horas, se cierra la sesión, muchas gracias.